



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DEBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	Hs. 13:34
02 NOV 2021	
Numero:	Fojas: 41
Expte. N°	84/1993
Grado:	
Recibido:	
NABEV PATRICIA PEREZ	
Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

84/1993

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 9/2021

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: De la señora Romina Sieczkovsky. Remite propuesta de nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martin

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del presente actuaciones y habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**, con modificaciones.-

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°- DENOMINAR "Luis Lavado" a la calle que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar; al este por los macizos 1, 27 y 31; y al oeste por los macizos 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 24, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°- DENOMINAR "Don Antonio Latorre" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar; y al sur por el macizo 31 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3°- DENOMINAR "Enrique Arturo Varas" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por los macizos 30 y 31; y al sur por los macizos 29 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 4°- DENOMINAR "Pablo Bernardo Frank" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al norte por el macizo 31; y al sur por el macizo 30, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 5°- DENOMINAR "Francisco Fernández" a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar y el macizo 29; y al sur por los macizos 25, 28 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 6°- DENOMINAR "Los Cerezos" a la calle sin salida que nace en la calle Francisco Fernández y se interna en el macizo 27 de la sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 7°- DENOMINAR "Ernesto Manuel Sequeira" a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona, delimitada al norte por los macizos 25 y 28; al sur por el macizo 26, y al oeste por el macizo 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 8°- DENOMINAR "Doña Zaragoza Sánchez" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 24, 23 y 22; y al sur por el macizo 21, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

Handwritten signatures and official stamp of Ricardo Carrasquino, Presidente de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 9° - DENOMINAR "Ángela Loij" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por el macizo 21; y al sur por el macizo 20, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 10. - DENOMINAR "Yapeyú" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por el macizo 19; y al sur por el macizo 18, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 11. - DENOMINAR "Juan de San Martín" a la calle que nace en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada este por los macizos 13, 15 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; y al oeste por Tierras Fiscales sin mensurar, de acuerdo al croquis que como -Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 12. - DENOMINAR "Gregoria Matorras del Ser" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al norte por el macizo 18 y Tierras Fiscales sin mensurar, y al sur por los macizos 16 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

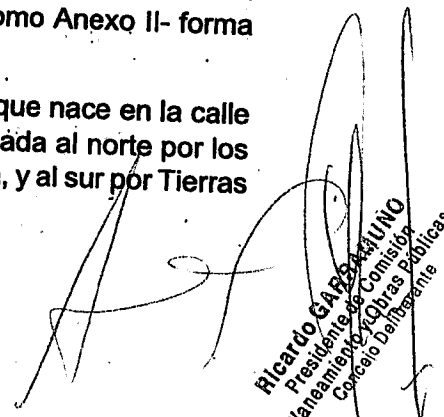
ARTÍCULO 13. - DENOMINAR "Isidora Gómez" a la calle sin salida que nace en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por los macizos 16 y 17, y al sur por los macizos 14 y 15, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 14. - DENOMINAR "Mercedes San Martín" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al norte por los macizos 14 y 15, y al sur por los macizos 12 y 13, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 15. - DENOMINAR "Elena Rubio de Mingorance" a la calle que nace en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitada este por el macizo 11 y al oeste por el macizo 1, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; de acuerdo al croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 16. - DENOMINAR "Oscar Zanola" a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 8A y 8E; y al sur por los macizos 8B y 8D, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 17. - DENOMINAR "Cecilia Grierson" a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 8C y 8D de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, y al sur por Tierras


Ricardo Garza
Presidente de Comisión
Planeamiento de Obras Públicas
Consejo Deliberante

Fiscales sin mensurar de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 18. - MODIFICAR el artículo 235 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 235.- DENOMINAR "Tucumán" a la calle que nace en la calle Isla de los Estados y finaliza en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al Norte por el Macizo 83 de la Sección L y los Macizos 3D, 3H, 5B, 5C, 10A, 10B, 9, 8A, 8B y 8C de la Sección Q, y al Sur por los Macizos 86, 85 y 84 de la Sección L, y los Macizos 3F, 3G, 6A, 7D, 7C, 7B y 2B de la Sección Q, todos pertenecientes al ejido urbano de la ciudad de Ushuaia."

ARTÍCULO 19. – MODIFICAR el artículo 475 del Anexo I de la Ordenanza municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 475.- DENOMINAR "María Elena Walsh" a la calle que nace en la calle José Saramago y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 3A, 8F y tierras fiscales sin mensurar, al sur por los Macizos 3B, 3I, 4A, 4B, 5E, 5D, 10A, 9, 8A y 8E, todos de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 20. – DENOMINAR "Juana Manso" a la calle que nace en la calle Cecilia Grierson y finaliza en la calle María Elena Walsh, delimitada al noroeste por los macizos 8E y 8D y al sureste por los macizos 8A, 8B y 8C, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 21- DENOMINAR "VGM Pedro Luis Oviedo" al pasaje que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitado al este por los macizos 12, 14, 16, 18, 19, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia y al oeste por Tierras Fiscales sin mensurar y los macizos 13, 15 y 17, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 22 - DENOMINAR "VGM Conrado Zamora" al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por el macizo 23 de la Sección Q y al oeste por el macizo 22, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 23 - DENOMINAR "VGM Carlos Alberto Bonetti" al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por el macizo 24 de la Sección Q y al oeste por el macizo 23, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 24 - DENOMINAR "VGM SMIM Carlos Patrocinio Cabrera" al pasaje que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al este por los macizos 26 y 28 de la Sección Q y al oeste

Ricardo BARRAL MUÑOZ
Presidente de Comisión
Planeamiento de Obras Públicas
Concejo Deliberante

por el macizo 27, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente

ARTÍCULO 25 - DENOMINAR "VGM Herminio Rossoli" al pasaje que nace en la calle Ernesto Manuel Sequeira y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al este por el macizo 25 de la Sección Q y al oeste por el macizo 28 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que - como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 26 - DENOMINAR "VGM Pedro Vicente Ortiz" al pasaje que nace en la calle Oscar Zanola y finaliza en la calle Padre Carlos Mugica, delimitado al sudeste por las parcelas 5 y 18 del macizo 8A de la Sección Q y al noroeste por las parcelas 4, 19A y 19D del macizo 8A de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.


ARTÍCULO 27 - DENOMINAR "Isidora Gomez" al pasaje que nace en la calle Isidora Gomez y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitado al norte por el macizo 17 de la Sección Q y al sur por el macizo 15 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 28 - DENOMINAR "VGM Daniel Eduardo Arias" al pasaje que nace en la calle Francisco Fernandez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por Tierras Fiscales sin mensurar y al oeste por el macizo 29 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que - como Anexo I- forma parte integral de la presente.

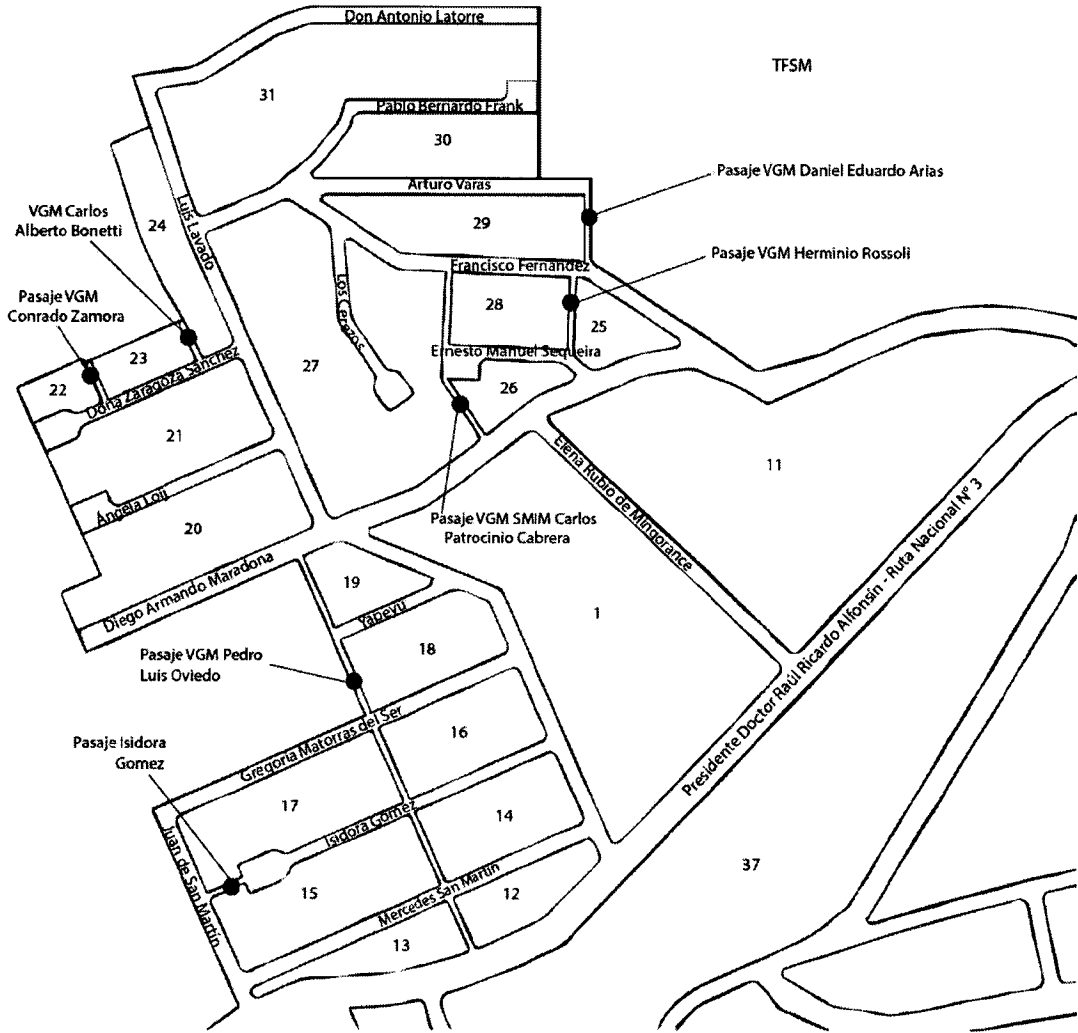
ARTÍCULO 29. - INCORPORAR las denominaciones establecidas en los artículos 1° a 17 y 20 de presente Ordenanza al nomenclador de calles de la ciudad de Ushuaia, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

ARTÍCULO 30. - EXCEPTUAR a los artículos 5°, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de la presente Ordenanza del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540.

ARTÍCULO 31. - De forma.

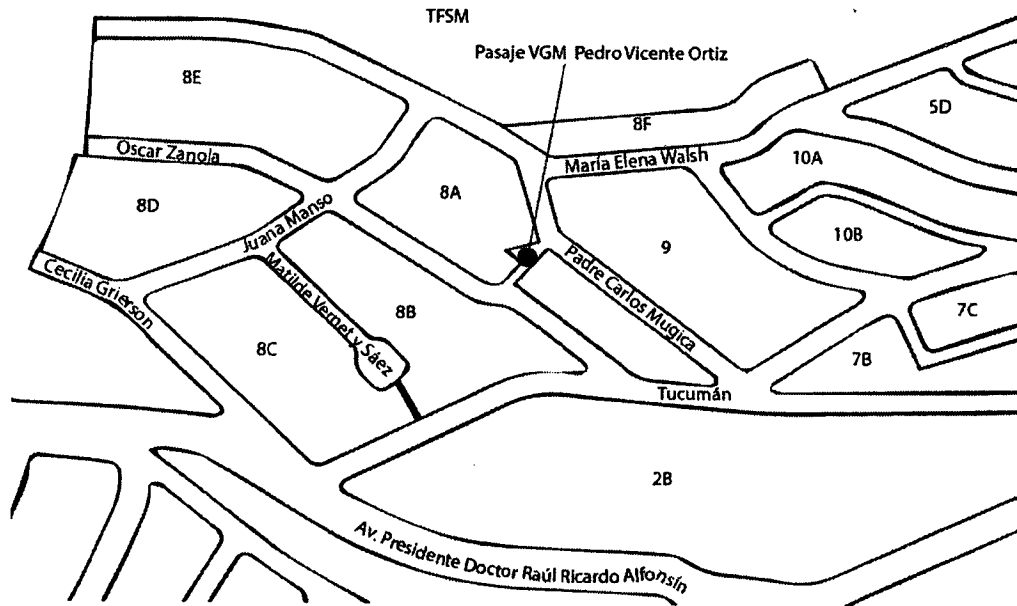

Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

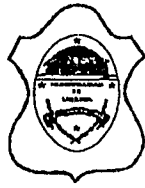
ANEXO I



Ricardo GARCÍA AMUÑO
Presidente de la Comisión para el
Planeamiento y Obras Públicas
Consejo Deliberante

ANEXO II





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

ACTA N° 4/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales Gabriel DE LA VEGA, Laura ÁVILA, Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA.

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y a quienes siguen la reunión de comisión por las redes institucionales del concejo.

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por el asunto 610/21 se hacen presente ROMINA BAZÁN madre de alumnos de la escuela 47 y la señora GONZALEZ Silvia.

BAZÁN Menciona que la urgencia de contar con un edificio es inmediata porque los chicos no cuentan con la currícula necesaria con la que deben contar.

BAZÁN agrega que por no poseer el espacio físico deben asistir los sábados, quitándoles tiempo para actividades de ocio, como son las prácticas deportivas.

La vecina solicita que puedan contar con un establecimiento primario en el barrio.

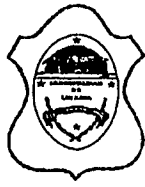
BAZÁN comenta que ya han presentado notas, y que si los chicos no cuentan con un edificio el año próximo no podrán asistir a la escuela porque ya no contarán con espacio. Agrega que su hija de corta edad no está cumpliendo con la presencialidad completa.

Toma la palabra la señora Silvia GONZÁLEZ quien comenta que es una lucha diaria porque no había cupos para los alumnos, para que puedan asistir a dicha escuela.

GONZALEZ agrega que es necesaria la escuela porque muchas de las familias viven en Andorra necesitan el establecimiento y que cada vez hay más habitantes la zona con niños que necesitan ser escolarizado.

BAZÁN destaca la importancia del pedido, dado que se está hablando de educación.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10/10/2021 Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 610/2021, expediente 1048/1999. De Vecinos de Nuestra Ciudad. La señora Espinoza, Reina Mabel y vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de una escuela. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando dos MINUTAS DE COMUNICACIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Educación solicitando un espacio para la construcción de la Escuela. Convalidan los presentes. -----

Asunto 673/2021, expediente 72/2021. Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar espacio al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

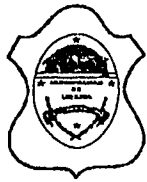
Asunto 672/2021, expediente 1191/2006. Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 594/2021, expediente 84/1993. La Sociedad Italiana de Ushuaia. Remite propuestas de nombre de calles. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 582/2021, expediente 1124/1999. De la Señora Patricia Teggi. Solicita un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores para quien fuera su padre Antonio Teggi, antiguo poblador. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el asunto para su análisis. Convalidan los presentes. -----

Asunto 578/2021, expediente 466/1996. De los Vecinos del barrio Club de Campo. Solicitan se los invite a participar de cualquier reunión que implique analizar un pedido de excepción para una o más parcelas del barrio, así como ante cualquier proyecto que implique un cambio de zonificación del sector. Se resuelve **DICTAMEN**

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

FINAL, aprobando Minuta de Comunicación informando a los vecinos que serán convocados en los casos solicitados. Convalidan los presentes. -----

Asunto 459/2021, expediente 56/2018. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 827/2021 referente a vetar la ordenanza sancionada el 16/06/2021, por la cual se exceptúa a la Fundación Mujeres Emprendedoras de TDF de la presentación de la inscripción como comerciante a los fines de la explotación del local sito en AV. Perito Francisco Pascasio Moreno 1460, Local 1033. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL. Convalidan los presentes. -----

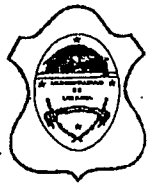
Asunto 434/2021, expediente 37/2016. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5649. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO para su análisis. Convalidan los presentes. -----

Asunto 424/2021, expediente 84/1993. De la Señora Romina Sieczkovsky. Vecinos de la urbanización Gral. San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la subcomisión "Herederos de la causa Malvinas", referente a la colocación de nombres en pasajes del sector B, pasajes del sector A y cambio de nombre de la calle Diego Armando Maradona y Tucumán. Asimismo, proponen nombres de calles para el sector C. Se unifica con el asunto 9/2021. El concejal GARRAMUÑO remite por secretaría copia del Proyecto de Ordenanza. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 366/2021, expediente 84/1993. Del Frente de Todos- PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto del 2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes. -----

Asunto 307/2021, expediente 84/1993. De la señora Senilliani Cecilia. Remite solicitud para que se realice el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana; y propone nombres de mujeres reconocidas de la ciudad. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24

Rosario GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

federico julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

de agosto del 2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes. -----

Asunto 237/2021, expediente 629/1999. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 426/2021 referente a modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre para su tratamiento en la próxima sesión. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.---

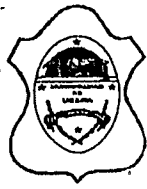
Asunto 232/2021, expediente 377/1996. Del señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizando la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m², conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 229/2021, expediente 52/1993. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del CPU quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como parcela 37, del macizo 1, de la sección F. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 181/2021, expediente 523/1993. Del señor Silisque Jorge Luis. Remite solicitud para la habilitación de una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El Mirador, Sección K, Macizo HU lote 79- casa 79. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN girando el asunto al Departamento Ejecutivo Municipal para que analicen lo peticionado. Convalidan los presentes. -----

Asunto 9/2021, expediente 84/1993. De la señora Romina Sieczkovsky. Remite propuesta de nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martín. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza de acuerdo con el proyecto presentado por el concejal GARRAMUÑO en la presente reunión. Convalidan los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión de Información y Obras
Concejo D.º



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 3/2021, expediente 60/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite veto a la Ordenanza Municipal sancionada en la Octava Sesión Ordinaria, por la cual se otorga al señor Armando López la habilitación provisoria para el rubro taller de chapa y pintura del local sito en Sección J, Macizo 2, Parcela 13. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 565/2020, expediente 76/2020. De la señora Claudia Natalia Vásquez. Remite solicitud de subdivisión del predio ubicado en la parcela 6E, sección G, macizo 14. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN a los vecinos informando que deberán iniciar el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes. -----

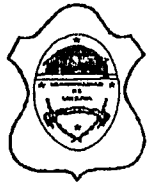
Asunto 552/2020, expediente 99/2016. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1232/2020 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafecta del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, macizo 17. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN mediante el cual se acepta el veto y MINUTA DE COMUNICACIÓN a los vecinos informando que deberán iniciar el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes. ---

Asunto 463/2020, expediente 60/2020. Del señor Armando López. Remite solicitud de excepción al código para habilitar el taller "Mi Viejo" de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

Asunto 355/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen Final sobre asunto 567/2018. Proyecto de Ordenanza referente a campañas de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 352/2020 y 350/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----

Asunto 352/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 641/2019. Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planificación y Obras
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 355/2020 y 350/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----

Asunto 350/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 951/2019. El Señor Intendente Municipal remite respuesta Nota de Comisión de Legislación e Interpretación sobre Asunto 567/2018. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 355/2020 y 352/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante la información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha intervención; etc. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la 9º sesión ordinaria, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de 2.734,87 m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los Espacios Verdes. identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. De la Comisión Permanente de C. Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen Final sobre asunto 753/2018. Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el emplazamiento de una subestación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen - Geiler Guillermo Adolfo Fideicomiso Amundsen). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 1024/2019, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a la obra "Repavimentación 1400 MTS - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-10467-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre uso, quincho para la parcela L-15-4 propiedad del señor García. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

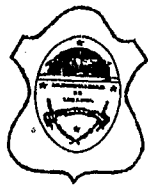
Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-6627-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela A-34-13 B, propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la Iglesia Roca de Paz). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Del señor Miguel Ángel Roberto. Remite solicitud para que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina". Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1249/2017, expediente 185/1987. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículos V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

Ricardo CARRAMIN
Presidente
Plenaria
Com. de C.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velásquez. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando PROYECTO DE DECRETO rechazando el pedido de excepción. Convalidan los presentes. ----- Siendo la hora 12:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~ ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Comisiones
y Debate Ciudadano
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 20 AGO 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 24 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- asunto 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
- asunto 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 24 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- asunto 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
- asunto 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos PINO y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico SCHREINER.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/

Audiencias Debates

Juan Carlos PINO
Presidente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Edesico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO P.C.D. Nº /2021.-

Lic. Noelia Dull
Secretaria Adjunta
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PING
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

84/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de agosto del 2021.-

ASUNTO N°: 9/2021.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: La señora Romina Elizabet Lorena Sieczkovsky propone nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización Gral. San Martín.

ASUNTO N°: 424/2021.-

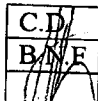
REFERENTE: Vecinos de la urbanización Gral. San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la Sub-Comisión "Herederos de la causa Malvinas", referente a la colocación de nombres en pasajes del sector B, pasajes del sector A y cambio de nombre de la calle Diego Armando Maradona y Tucuman. Asimismo, proponen nombres de calles para el sector C.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 03/2021

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sanabwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 9/2021

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°- DENOMINAR "Luis Lavado" a la calle que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar; al este por los macizos 1, 27 y 31; y al oeste por los macizos 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 24, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°- DENOMINAR "Don Antonio Latorre" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar; y al sur por el macizo 31 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3°- DENOMINAR "Enrique Arturo Varas" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por los macizos 30 y 31; y al sur por los macizos 29 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

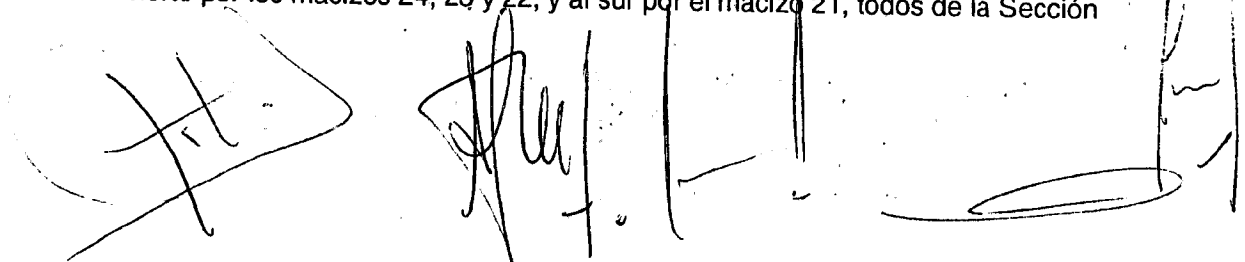
ARTÍCULO 4°- DENOMINAR "Pablo Bernardo Frank" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al norte por el macizo 31; y al sur por el macizo 30, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 5°- DENOMINAR "Francisco Fernández" a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar y el macizo 29; y al sur por los macizos 25, 28 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 6°- DENOMINAR "Los Cerezos" a la calle sin salida que nace en la calle Francisco Fernández y se interna en el macizo 27 de la sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 7°- DENOMINAR "Ernesto Manuel Sequeira" a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona, delimitada al norte por los macizos 25 y 28; al sur por el macizo 26, y al oeste por el macizo 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 8°- DENOMINAR "Doña Zaragoza Sánchez" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 24, 23 y 22; y al sur por el macizo 21, todos de la Sección



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Edardo J. SCHREINER
RESPONSABLE Debate
CONCEJO DELERANTE USHUAIA

Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 9°- DENOMINAR "Ángela Loij" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por el macizo 21; y al sur por el macizo 20, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 10. - DENOMINAR "Yapeyú" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por el macizo 19; y al sur por el macizo 18, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 11. - DENOMINAR "Juan de San Martín" a la calle que nace en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada este por los macizos 13, 15 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; y al oeste por Tierras Fiscales sin mensurar, de acuerdo al croquis que como -Anexo I- forma parte integral de la presente.

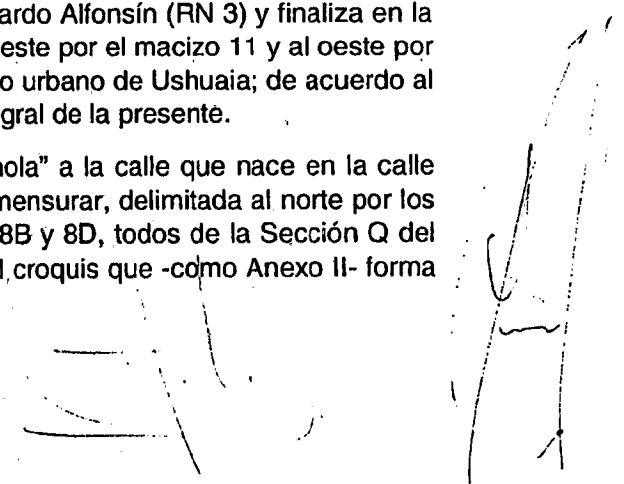
ARTÍCULO 12. - DENOMINAR "Gregoria Matorras del Ser" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al norte por el macizo 18 y Tierras Fiscales sin mensurar, y al sur por los macizos 16 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 13. - DENOMINAR "Isidora Gómez" a la calle sin salida que nace en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por los macizos 16 y 17, y al sur por los macizos 14 y 15, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 14. - DENOMINAR "Mercedes San Martín" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al norte por los macizos 14 y 15, y al sur por los macizos 12 y 13, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 15. - DENOMINAR "Elena Rubio de Mingorance" a la calle que nace en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitada este por el macizo 11 y al oeste por el macizo 1, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; de acuerdo al croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 16. - DENOMINAR "Oscar Zanola" a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 8A y 8E; y al sur por los macizos 8B y 8D, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 17. - DENOMINAR "Cecilia Grierson" a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 8C y 8D de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, y al sur por Tierras Fiscales sin mensurar de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 18. - MODIFICAR el artículo 235 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 235.- DENOMINAR "Tucumán" a la calle que nace en la calle Isla de los Estados y finaliza en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al Norte por el Macizo 83 de la Sección L y los Macizos 3D, 3H, 5B, 5C, 10A, 10B, 9, 8A, 8B y 8C de la Sección Q, y al Sur por los Macizos 86, 85 y 84 de la Sección L, y los Macizos 3F, 3G, 6A, 7D, 7C, 7B y 2B de la Sección Q, todos pertenecientes al ejido urbano de la ciudad de Ushuaia."

ARTÍCULO 19. - MODIFICAR el artículo 475 del Anexo I de la Ordenanza municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

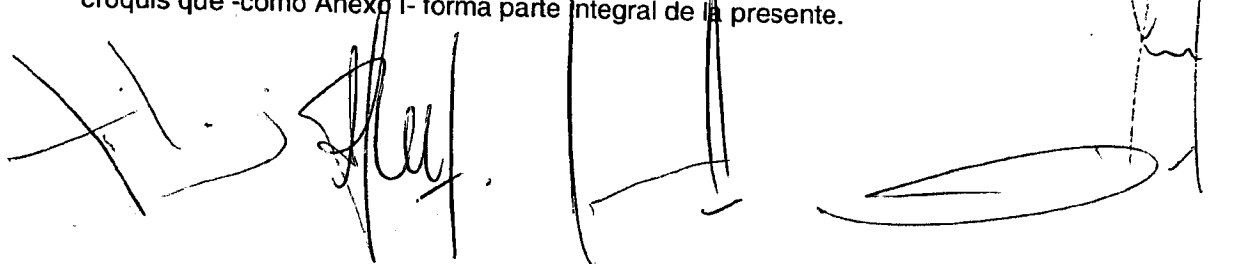
"ARTÍCULO 475.- DENOMINAR "María Elena Walsh" a la calle que nace en la calle José Saramago y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 3A, 8F y tierras fiscales sin mensurar, al sur por los Macizos 3B, 3I, 4A, 4B, 5E, 5D, 10A, 9, 8A y 8E, todos de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia."

ARTÍCULO 20. - DENOMINAR "Juana Manso" a la calle que nace en la calle Cecilia Grierson y finaliza en la calle María Elena Walsh, delimitada al noroeste por los macizos 8E y 8D y al sureste por los macizos 8A, 8B y 8C, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 21- DENOMINAR "VGM Pedro Luis Oviedo" al pasaje que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitado al este por los macizos 12, 14, 16, 18, 19, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia y al oeste por Tierras Fiscales sin mensurar y los macizos 13, 15 y 17, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 22 - DENOMINAR "VGM Conrado Zamora" al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por el macizo 23 de la Sección Q y al oeste por el macizo 22, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 23 - DENOMINAR "VGM Carlos Alberto Bonetti" al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por el macizo 24 de la Sección Q y al oeste por el macizo 23, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 24 - DENOMINAR "VGM SMIM Carlos Patrocinio Cabrera" al pasaje que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al este por los macizos 26 y 28 de la Sección Q y al oeste por el macizo 27, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente

ARTÍCULO 25 - DENOMINAR "VGM Herminio Rossoli" al pasaje que nace en la calle Ernesto Manuel Sequeira y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al este por el macizo 25 de la Sección Q y al oeste por el macizo 28 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que - como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 26 - DENOMINAR "VGM Pedro Vicente Ortiz" al pasaje que nace en la calle Oscar Zanola y finaliza en la calle Padre Carlos Mugica, delimitado al sudeste por las parcelas 5 y 18 del macizo 8A de la Sección Q y al noroeste por las parcelas 4, 19A y 19D del macizo 8A de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 27 - DENOMINAR "Isidora Gomez" al pasaje que nace en la calle Oscar Zanola y finaliza en la calle Padre Carlos Mugica, delimitado al norte por el macizo 17 de la Sección Q y al sur por el macizo 15 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 28 - DENOMINAR "VGM Daniel Eduardo Arias" al pasaje que nace en la calle Francisco Fernández y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por Tierras Fiscales sin mensurar y al oeste por el macizo 29 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que - como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 29. - INCORPORAR las denominaciones establecidas en los artículos 1° a 17 y 20 de presente Ordenanza al nomenclador de calles de la ciudad de Ushuaia, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

ARTÍCULO 30. - EXCEPTUAR a los artículos 5°, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 de la presente Ordenanza, del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540.

ARTÍCULO 31. - De forma.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'H'. To its right, there is another signature that is more vertical and cursive. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles scattered around these signatures.

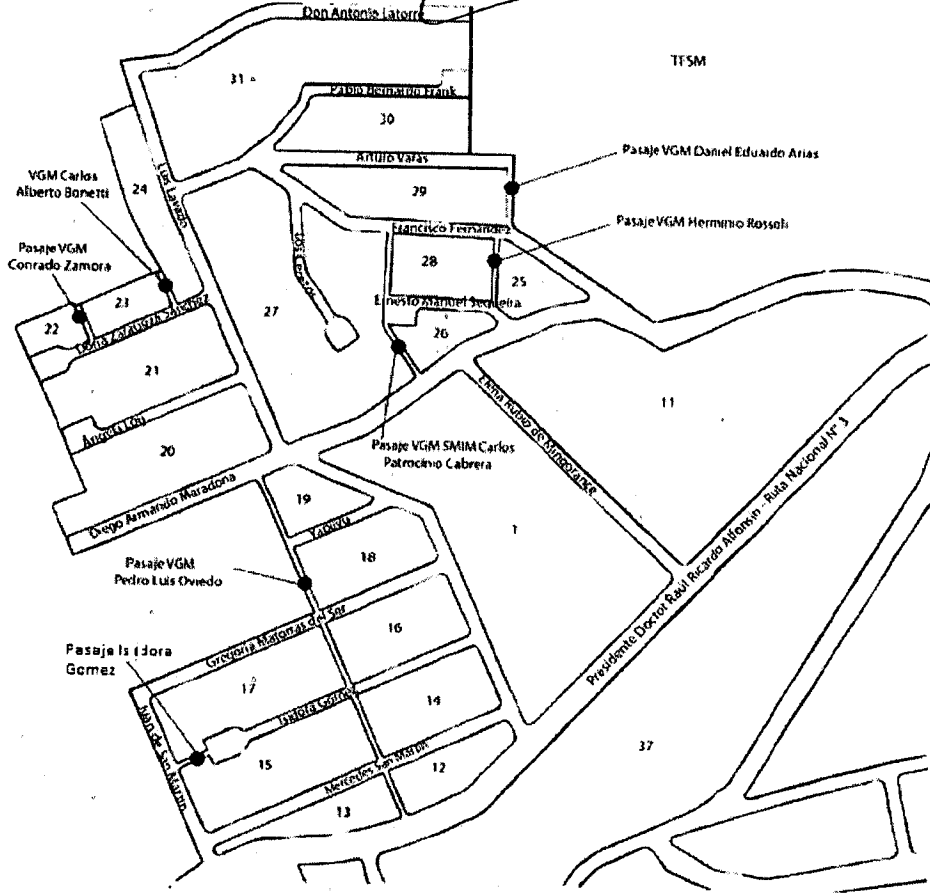
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO I

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

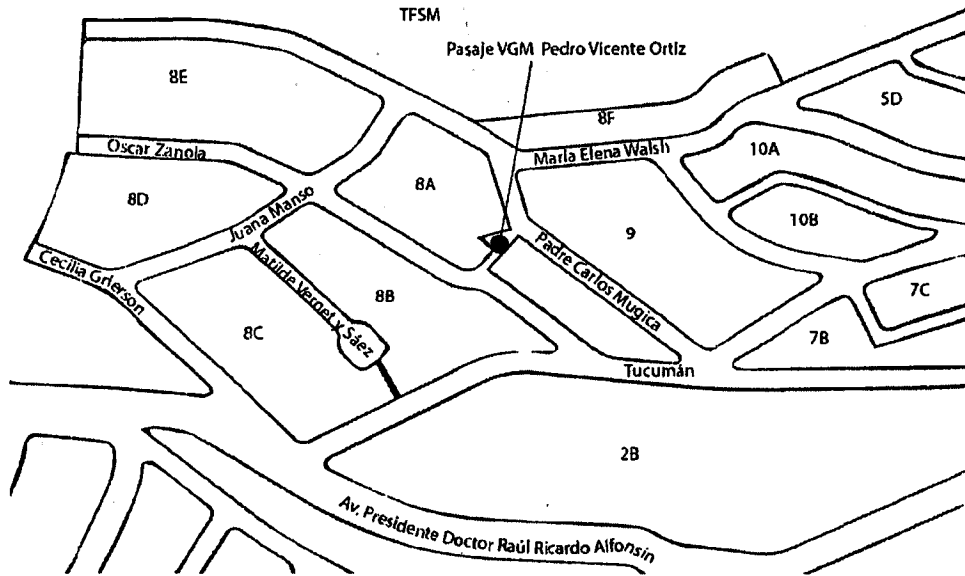


Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large stylized signature in the center and other marks on the right side.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO II



[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 3/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de agosto del año 2021, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, de los concejales Gabriel DE LA VEGA, Juan Carlos PINO y Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ, Mariana OVIEDO por el MPF y el Secretario Legislativo, Sebastián IRIARTE y la Secretaria Administrativa Noelia BUTT.

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por el asunto 471/2021 se encuentra presente la Sra. FERNÁNDEZ y vecinas del barrio a quien se le cede el uso de la palabra.

La vecina comenta que fueron sorprendidos con la creación de una estación de servicios en la entrada del barrio. Menciona que muchas veces se ha solicitado el predio para que se construya una plaza.

Asimismo agrega que no fue grata la sorpresa porque hay alguien que va a ganar dinero con el predio. Comenta que no quieren exponer la seguridad de los niños y vecinos que viven en la sociedad.

La vecina Fernandez comenta que tener una estación de servicio en un terreno que era una laguna y que es parte de la reserva ecológica del barrio de al lado. Agrega que la idea es que el lugar se saneará y se eliminen los roedores.

Asimismo agrega que es un lugar complejo, que cuesta que los vecinos ingresen al barrio, conocida como la curva de Piquillin.

Los vecinos están de acuerdo en que no quieren que se construya la estación de servicio, por lo que le solicitan a los concejales que lo traten a conciencia al asunto.

Las vecinas agregan que existen comunidades de patos que se acercan a la laguna y que debería realizarse el estudio de impacto ambiental.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

La señora Fernandez solicita que los concejales tengan conciencia ambiental como en algún momento cuando se desafectó, y que se realice el saneamiento de la laguna para hacer un lugar de disfrute para los vecinos del barrio y de la ciudad, cuidando el ambiente y las comunidades de fauna y flora que se asientan en el lugar.

Por último mencionan que esta situación no solo los afectara a ellos y a su barrio, sino que a los barrios vecinos, porque los cursos de agua transcurren por el lugar.

El concejal GARRAMUÑO toma la palabra y explica los alcances del Proyecto presentado por el ejecutivo y que la idea de girar el asunto a la comisión es con la finalidad de poder darle discusión.

El concejal Branca toma la palabra y solicita Dictamen Final sobre el asunto 471/21 girando el mismo a Conocimiento de Bloques.

Asunto 471/2021, expediente 53/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Sustituir el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5776. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

Asunto 434/2021, expediente 37/2016. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5649. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Toma la palabra el señor Jonatan BONETTI quien comenta que presentaron un proyecto para nombrar las calles del barrio San Martín.

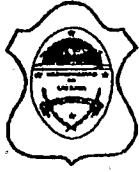
Menciona que en el primer proyecto, era quitar los nombres Diego MaradonaMaradona y Tucuman, lo cual se dejó sin efecto y que se agregaron los nombres de calles a los demás sectores.

Menciona que existen antecedentes a nivel nacional donde se le colocaron nombre de calles con los veteranos vivos.

Toma la palabra la señora Julieta Rejas quien menciona que se presentó un proyecto para que en el sector C, se coloquen los nombres de calles referidos a San Martín.

El concejal GARRAMUÑO pone a consideración la unificación del asunto 424/21 y 9/21.

Asunto 424/2021, expediente 84/1993. De la Señora Romina Sieczkovsky. Vecinos de la urbanización gral. San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la sub-comisión "Herederos de la causa Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACURIA
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

referente a la colocación de nombres en pasajes del sector B, pasajes del sector A y cambio de nombre de la calle Diego Armando Maradona y Tucumán. Asimismo, proponen nombres de calles para el sector C. Se unifica con el asunto 9/2021. El concejal GARRAMUÑO remite por secretaría copia del Proyecto de Ordenanza. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes. -----

Asunto 9/2021, expediente 84/1993. De la señora Romina Sieczkovsky. Remite propuesta de nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martín. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10/06/2021. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes. -----

Asunto 401/2021, expediente 84/1993. Del Señor Roberto Matach. Solicita la reserva del nombre o la designación de la calle colectoras que va desde la calle comisario José Cabezas hasta la calle Teodoro Mendoza. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN AL DEM** solicitando información respecto a la mensura del sector. Convalidan los presentes. -----

Asunto 366/2021, expediente 84/1993. Del Frente de Todos- PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal 1494. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes. -----

Asunto 317/2021, expediente 84/1993. Del Ejército Argentino. El señor coronel Mariano Laidlaw remite solicitud para la colocación del nombre Ejército Argentino a alguna calle y/o plaza de la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitir el asunto al **REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES**. Convalidan los presentes. -----

Asunto 307/2021, expediente 84/1993. De la señora Senilliani Cecilia. Remite solicitud para que se realice el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana; y propone nombres de mujeres reconocidas de la ciudad. El concejal GARRAMUÑO adjunta por secretaría el **PROYECTO DE ORDENANZA**. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 304/2021, expediente 20/2021. Del señor Macias Mauro German. Remite solicitud de excepción para el Código de Planeamiento Urbano a los fines de poder



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

construir en los 6 m. de retiro trasero del lote identificado como CONOCIMIENTO DE BLOQUES C, parcela 0010, un taller de producción de elementos y materiales para la construcción de edificios residenciales. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** Minuta de Comunicación al Vecino a los fines que inicie el trámite ante el DEM. Convalidan los presentes.-----

Asunto 262/2021, expediente 841993. De la señora Yanina Ojeda. Los Vecinos del barrio General San Martín remiten propuesta para la denominación de calles del sector C. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes:-----

Asunto 237/2021, expediente 629/1999. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 426/2021 referente a modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre para su tratamiento en la próxima sesión. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 232/2021, expediente 377/1996. Del señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la ocupación del Retiro Lateral con 22.8 m2, conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Por el asunto 231/2021 se encuentra el M:M.O. ENRIQUEZ quien da detalles del pedido de excepción. -----

Asunto 231/2021, expediente 15/2021 – Del señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del inciso "Retiro Frontal 5m", normado por el Decreto Municipal N° 1162/2012 a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección J, Macizo 2b, Parcela 16. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL**, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-----

Asunto 220/2021, expediente 478/2003. Del Movimiento Popular Fueguino y de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente adhesión a la ley provincial 487 que declara al macizo L-29, sector



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando AOUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza, asunto unificado con el 215/2021. Convalidan los presentes.-----

Asunto 215/2021, expediente 478/2003. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar como Reserva Urbana Natural al sector denominado Laguna del Diablo cuya denominación catastral es Sección L, Macizo 29 de la ciudad y el área que la circunda. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza, asunto unificado con el 220/2021. Convalidan los presentes.-----

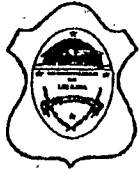
Asunto 181/2021, expediente 523/1993. Del señor Silisque Jorge Luis. Remite solicitud para la habilitación de una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El Mirador, Sección K, Macizo HU lote 79- casa 79. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 112/2021, expediente 84/1993. De los Vecinos del Barrio Ecológico. Remite propuesta de nombres de calles para el barrio. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 19/2021, expediente 84/1993. Del señor Marcos Rodríguez. Remite solicitud para que se designe el nombre Betel, Casa de Dios y Puerta del Cielo a una de las calles sin nombre del barrio La Cima. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 3/2021, expediente 60/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite veto a la Ordenanza Municipal sancionada en la Octava Sesión Ordinaria, por la cual se otorga al señor Armandó Lopez la habilitación provisoria para el rubro taller de chapa y pintura del local sito en Sección J, Macizo 2; Parcela 13. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 599/2020, expediente 83/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite Expediente E-5074-2020 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano s/FOS y FOT; Ludueña Mariano y otros. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 565/2020, expediente 76/2020. De la señora Claudia Natalia Vasquez Remite solicitud de subdivisión del predio ubicado en Parcela 6E, Sección G, Macizo 14. Se resuelve insistir NOTA DE COMISIÓN. Convalidan los presentes.-----

Asunto 552/2020, expediente 99/2016. Del Señor Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal 1232/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16/09/2020, por medio de la cual se desafecta del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 543/2020, expediente 84/1993. Del señor Armando Guillen. Remite solicitud para que se designe con el nombre Ashunna Akila a la calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 527/2020, expediente 84/1993. De los Vecinos del barrio Esperanza II. Remiten solicitud para que se le designe con el nombre "UNIÓN" a la calle principal situada en el Macizo D, de la Sección 120 del sector K y D. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 463/2020, expediente 60/2020. Del señor Armando Lopez. Remite solicitud de excepción al código para habilitar el taller "Mi Viejo" de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 460/2020, expediente 154/2004. De los Vecinos del Barrio Obrero. Remiten solicitud para una reunión con el fin de tratar temas del barrio. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 355/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen Final sobre asunto 567/2018. Proyecto de Ordenanza referente a campañas de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 352/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 641/2019. Proyecto de

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando AGÜÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ámbito municipal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 350/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 951/2019. El Señor Intendente Municipal remite respuesta Nota de Comisión de Legislación e Interpretación sobre Asunto 567/2018. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante la información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha intervención; etc. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la 9ª sesión ordinaria, por medio de la cual se desafectaba del uso público una superficie de 2.734,87 m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1092/2019, expediente 84/1993. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre asunto 503/2019. Proyecto de Ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N.º 5017. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano en fecha 4/12/20, se aconseja **DICTAMEN FINAL** de acuerdo al PRE DICTAMEN. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. De la Comisión Permanente de C. Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen Final sobre asunto 753/2018. Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el emplazamiento de una sub-estación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Arrundsen - Geiler Guillermo Adolfo -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Fideicomiso Amundsen). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1024/2019, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a la obra "Repavimentación 1400 MTS - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción con hormigón de la calle Hipolito Yrigoyen". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-10467-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre uso, quincho para la parcela L-15-4 propiedad del señor Garcia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-6627-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela A-34-13 B, propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la Iglesia Roca de Paz). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

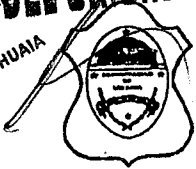
Asunto 654/2019, expediente 0/0000. De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen Final sobre asunto 2/2018. Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velasquez. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Del señor Miguel Angel Roberto. Remite solicitud para que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Malvinas como "Fuerza Aerea Argentina". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 393/2019, expediente 615/2003. De los Vecinos del Barrio Mirador de los Andes. Remiten solicitud para que se designe con el nombre "Plazoleta ARA San Juan"; a la nueva plaza ubicada contigua al centro comunitario del barrio Mirador de los Andes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1215/2018, expediente 565/1995. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre Asunto 124/2017. Proyecto de Ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Del señor intendente municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 620/2018, expediente 84/1993. De los vecinos del barrio Mirador del Olivia. Remiten solicitud para que se designe con el nombre Sargento Victor Samuel Guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 367/2018, expediente 162/2005. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el art. VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, Indicadores Urbanísticos, Retiro Frontal sobre calle Ceferino Namuncura, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela identificada como Sección L, Macizo 69, Parcela 1. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 287/2018, expediente 50/2015. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del Código de Planeamiento Urbano, Superficie máxima a construir en cada predio y Altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como Sección Q,



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Macizo 6A, Parcela 14. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 220/2018, expediente 6/2017. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre asunto 1177/2017.

- Dictamen en mayoría: se aconseja aprobar proyecto de decreto.
- Dictamen en minoría: se aconseja mantener en comisión.

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes: -----

Asunto 1254/2017, expediente 52/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes: -----

Asunto 1249/2017, expediente 185/1987. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículos V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 708/2017, expediente 283/1993. Del señor intendente municipal. Remite Expediente DU 600/2017 referente a solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. y VII.1.2.1.1. del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernandez Martin/Alfaro Aranguiz Maria Laura. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 699/2017, expediente 21/2006. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal Nº 878/2017 referente a aprobar el Convenio 11413 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes: -----

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado por el municipio.
Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1699/2016, expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de ordenanza referente a autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 427/2016, expediente 84/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 653/2015, expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a que los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el Código de Planeamiento Urbano y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísticos Especiales. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 512/2015, expediente 84/1993. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza referente a que todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente cedida al uso público debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 11:57 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Nacia Ancreda · 20 de agosto a las 11:22

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 24 de agosto del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace

www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo;
- 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N° 1494, calle Isla de los Pájaros;
- 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana;
- 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día lunes 23 de agosto a las 10:00 horas para participar de la comisión, enviando por escrito nombre apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Facebook oficial Concejo Deliberante
Ushuaia. 20/08/2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
de fecha 20/08/2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerente Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Diario Prensa Libre 13

INVERSARON
BRE LA SITUACIÓN

unió
icato de
arios



destacó que "junto a los
mpañeros y a la compa-
ra del sindicato pudimos
realizamos la importancia
acompañar al gobierno
cional y popular de
berto Fernández y de
istina Fernández de
chner en este contexto
ccionario, defendiendo
intereses de todos los
eguinos y fueguinas,
ara que la salida de esta
ndemia sea con todos y
das".

er su parte, el secretario
mar Becerra destacó que
estamos convencidos de
de la vida que queremos
vamos a construir entre
dos. Superar esta pan-
mia después de lo que
jó el macrismo ha sido
uy difícil, pero lo estamos
grando gracias al plan de
ocupación más grande de
nuestra historia. Ahora va-
mos por la recuperación del
la producción y el
de los trabajadores".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo
Deliberante

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 24 de agosto del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo;
- 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
- 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana;
- 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día lunes 23 de agosto a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

El Molino
Panadería & Confitería

Soldado Águila 2683
Héroes de Malvinas 1342

Panificación - Facturas - Tortas - Churros
Masas Finas y Secas - Pan con Chicharrón
y lo que pidas!!

VENTAS
POR
MAYOR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate

Lunes 23 de agosto de 2021
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COMUNICADO

La Asociación de Caza y Pesca de Ushuaia, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extemporánea que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del corriente año a las 19:00 hs en Sede de Maipú 822, la cual será de modalidad presencial, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente al Presidente y Secretario.
2. Elección de dos Socios para integrar el Órgano Fiscalizador.

ASOCIACION DE CAZA Y PESCA DE USHUAIA

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretario Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	ARRUA BARRETO BERNARDA GUSSELL
NACIDO EL	27 DE MAYO DE 1990
EN	CORNEL OVIEDO
PROVINCIA	CAAGUAZU
REGIÓN/DEPARTAMENTO	
NACIÓN	PARAGUAY
ESTADO CIVIL	SOLTERA
PROFESIÓN	EMPLEADA
PADRE	ARRUA BÉNITEZ TEODORO
MADRE	BARRETO SILVIA RAMONA
DOMICILIO	17 DE OCTUBRE 89 140, USHUAIA
D.N.I.	94.691.476

Ana Mercedes E. Orguira
Secretaria

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretario Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	DÍAZ AGUIRRE, TRINIDAD LOURDES
NACIDO EL	14 DE ABRIL DE 1982
EN	HUAYÁ
PROVINCIA	HUARI
REGIÓN/DEPARTAMENTO	CHACAS
NACIÓN	PERÚ
ESTADO CIVIL	SOLTERA
PROFESIÓN	AMA DE CASA
PADRE	CORNELIO DÍAZ TARAZONA
MADRE	ENCARNACIÓN AGUIRRE FIGUERES
DOMICILIO	BARRIO LAS RAÍCES, CASA Nº 137, USHUAIA.
D.N.I.	94.576.127

Ana Mercedes E. Orguira
Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diario Prensa Libre 13



Concejo Deliberante de Ushuaia
Legajo 3115
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 24 de agosto del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo;
- 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
- 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana;
- 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día lunes 23 de agosto a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

El Molino
Panadería & Confitería

Soldado Aguila 2683
Heros de Malvinas 13-42
Tel: 2901-434130 o 425161

Panificación - Facturas - Tortas - Churros
Masas Finas y Secas - Pan con Chicharrón
y lo que pidas!!

VENTAS POR MAYOR

afarte ASOCIACION DE FABRICANTES ARGENTINOS DE TERMINALES DE ELECTRONICA

ENCENDIENDO LA INDUSTRIA ELECTRONICA ARGENTINA

@encende_ar @encende_ar

Juan Ignacio García, secretario de Industria y Promoción Económica

"Estamos posicionando a la provincia en un lugar destacado en formación de talentos en economía del conocimiento"

Así lo expresó el Secretario de Industria y Promoción Económica Juan Ignacio García en relación a las capacitaciones que se están realizando en la provincia, las cuales incluyen "la formación de 900 personas por Globant-Acadmics y otras 4.000 de Argentina Programa del Gobierno Nacional, 50 de Ingles Tech entre otras iniciativas privadas".

Río Grande.- El Secretario de Industria y Promoción Económica del Gobierno de Tierra del Fuego AelIAS, Juan Ignacio García, se refirió al trabajo que desde el Gobierno Provincial se está realizando con la intención de formar talentos en Economía del Conocimiento, donde en un año ya comenzaron una gran cantidad de capacitaciones orientadas a crear recurso humano para el sector, mientras se están planificando otras para los próximos meses en formaciones más específicas.

Desde el comienzo de la gestión, desde el Ministerio de Producción y Ambiente, acompañado fuertemente por el Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación, se puso en marcha un fuerte trabajo direccionado a la ampliación de la Matriz Productiva en la provincia, sustentada en la Economía del Conocimiento. Con los anuncios realizados durante este año referidos a la llegada de empresas como Globant, más la participación de actores locales, el sector software se presenta con una chortne proyección de crecimiento con miras a diversificar los

sectores productivos.

Al respecto, García aseguró que "es uno de los sectores con menos límites para crecer y menos barreras de entrada en términos de capacidades e inversiones necesarias para su desarrollo".

"La intención de colocar a la provincia en un lugar destacado en la formación de talentos es una política de estado, en la que estamos comprometidos los ministerios de Educación y de Trabajo, además de nosotros", resaltó.

Asimismo, el funcionario especificó que "además de la capacitación técnica orientada a la programación, se está trabajando en la generación de competencias vinculadas a los oficios digitales, formación de idioma para fortalecer el nivel de inglés, articulando con el sistema educativo provincial, para que cada vez más la opción IT sea una elección natural para los jóvenes".

En relación al rol del Centro Tecnológico Tierra del Fuego (CENTEC) en el desarrollo de la industria en la provincia, García informó que "tenemos la intención de situar al CENTEC en un lugar de

facilitador de proyectos, que no compita con el entramado privado local, pero que colabore para consolidar al sector, la radicación de empresas o los procesos de formación que éstas puedan requerir. El proyecto a futuro es consolidar alguna línea de investigación para después desarrollar soluciones específicas en el sector software que se vinculen con los requerimientos de la realidad productiva local". El secretario de Industria y Promoción Económica se refirió a la nota que le realizaron para la revista digital "Neurona BA", vinculada con la industria tecnológica, donde se le consultó por el desarrollo de la Economía del Conocimiento en la provincia.

En ese sentido, aseguró que "para nosotros poder poner a la provincia en un lugar protagónico en la temática de la economía del conocimiento es realmente muy importante porque lo que necesitamos es estar en el radar de las empresas tecnológicas más grandes".

"Tierra del Fuego realmente tiene un proyecto muy importante en el desarrollo de la industria del software, lo que necesita es capacidad empresarial y eso, va a venir de la mano de empresas que, en muchos casos, no se encuentran en la

provincia y es fundamental aparecer en su radar", finalizó.



"La intención de colocar a la provincia en un lugar destacado en la formación de talentos es una política de estado", en la que estamos comprometidos los ministerios de Educación y de Trabajo, además de nosotros", resaltó el Secretario de Industria y Promoción Económica del Gobierno Juan Ignacio García.

Para agilizar la exportación de productos fabricados en Tierra del Fuego

Gobierno y Aduana firmaron resolución conjunta

Se realizará mediante la automatización en el intercambio de información entre el Ministerio de Producción y Ambiente y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), agilizando el trámite de la liberación de garantías a productos originarios.

Río Grande.- El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la Administración Nacional de Aduanas firmaron una resolución en conjunto para implementar un sistema que permita agilizar los trámites de liberación de garantías para las empresas que se encuentren alcanzadas por el sub régimen industrial, a partir del intercambio de información con AFIP.

Esto tiene como objetivo modernizar la gestión pública, mejorar los sistemas de fiscalización mediante la automatización de procesos a través de la implementación de herramientas digitales para volver más eficientes la exportación de productos al continente, al tiempo que se reducen los costos asociados al sostenimiento de garantías que, con este nuevo sistema, va a realizarse de manera automática y en poco tiempo.

El proceso informatizado para la liberación de garantías tiene un plazo de 90 días para ser implementado, según reza dicha resolución, pudiendo así ponerse en marcha los nuevos mecanismos que permitirán agilizar los procesos para los productos con acreditación de origen. Al respecto, el Subsecretario de Industria, Juan Manuel Casco manifestó que

"este es un muy buen ejemplo de las acciones que estamos tomando con el objetivo de informatizar la gestión gubernamental, desburocratizando las tareas administrativas con miras a proveer servicios de calidad para los usuarios y la población en general".



El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y la Administración Nacional de Aduanas firmaron una resolución en conjunto para implementar un sistema que permita agilizar los trámites de liberación de garantías para las empresas que se encuentren alcanzadas por el sub régimen industrial, a partir del intercambio de información con AFIP.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 24 de agosto del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo;
 - 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
 - 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
 - 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana;
 - 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día lunes 23 de agosto a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
 Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

El proyecto de ley de modificación de la orgánica de OSEF. Enviado a las autoridades del gremio afiliado, encabezadas por el Secretario General del Sindicato Municipal de Río Grande, Gustavo Morales, Horacio Gallegos, Secretario de Prevención Social del SOEM de Ushuaia, Gustavo Fabian Curvas del ASOEM de Ushuaia, Soledad de Fabio, Vocal por los Activos de OSEF (ANUSATE), Roy Becker de ANUSATE Río Grande, Marcelo Menéndez del SADEM (ANUSATE), Sebastián Villaverde del SADEM, Anillo Aguirre, representante de jubilados de ATE Río Grande, Juan Pablo Ortiz, Secretario de Prevención de la OPCN, José Gómez, representante de ATEB, y otros miembros de la CIPA, entre otros.

"LOS TRABAJADORES SON LOS QUE DEBEN CONDUCIR LA OSEF"



Al término de la reunión, el titular de

hay un proyecto de ley que se tiene el nombre desde hace un tiempo, para ser presentado a la Legislatura relacionado a la Ley Provincial 1.071 que rige el funcionamiento de la Obra Social de todos los trabajadores provinciales y municipales. Agregó, que "la idea es cómo modificar la ley y que la Obra Social pase a manos de los trabajadores y como se había antes, después veremos cómo, a través de distintos tipos de listas en elecciones, los que ganen conduzcan los designios de la OSEF". En relación a las pensiones que están a cargo de OSEF como RUPP, Veteranos de Guerra, Bomberos Voluntarios, Gustavo Morales aclaró que "nosotros no estamos en contra de que se mantengan los beneficios, lo que si estamos pidiendo es que el Estado provincial, a través del área de Desarrollo Social, se haga cargo de los gastos asignando los correspondientes recursos, ya que incluso Nación envía fondos con esta finalidad social".

Gustavo Morales admitió que "en una de las reuniones habíamos tratado de describirnos, pero no se pudo concretar, del momento de la Obra Social ni informes que se hayan presentado la vez pasada estuvo la penitencia del Laburista unida con los legisladores, estuvo la presidente y el vicepresidente con los parlamentarios y creo que no le quedó claro a nadie de cuánto es el déficit que tiene la OSEF hoy y de cuánto es la deuda que tiene el Estado provincial hacia OSEF". En este sentido, el Secretario General de ASOEM reveló que "nosotros ya tenemos el proyecto de ley armado, hay que presentado en la Legislatura y pedir que



sea tratado también. Será una oportunidad propicia para ir viendo los distintos tipos de puntos para ir resolviendo, el problema de que hoy OSEF es un ente deficitario". Finalmente aseguró que "vamos a pedir una auditoría, vamos a exigir, como trabajadores y aportantes y dueños de nuestra Obra Social, una auditoría porque es nuestro derecho; después se verá si se interviene o no, pero lo que si es legítimo, es que la Obra Social vuelva a los trabajadores y que tenga el buen funcionamiento para prestar los servicios como corresponde", finalizó. Por su parte Horacio Gallegos explicó que "después de la crisis que se manifestó y agudizó a principios de año y que ya venía de arrastre desde hace bastante tiempo, nos reunimos con personal de OSEF que nos manifestó la situación del organismo, que si bien la conocíamos por arriba, pudimos interiorizarnos con mayor profundidad sobre la gran problemática que teníamos como Obra Social". Añadió que fue a partir de allí que SOEM comenzó a mantener reuniones con otros gremios estatales "con el fin de

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 24 de agosto del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuai, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo;
- 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
- 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana;
- 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día lunes 23 de agosto a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuai@gmail.com
Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario Provincia 23
de fecha 20/08/2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**
24 DE AGOSTO 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de agosto del año 2021, siendo la hora 13:11, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 44/2021, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 377/2021 proyecto de ordenanza referente a regular el ejercicio de las actividades que tengan por finalidad prestar servicios funerarios en el Municipio de Ushuaia.

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 795/2019 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra afectada a la propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo.

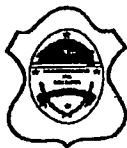
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 424/2021 y 9/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles en la urbanización General San Martín;
- asunto 366/2021 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, calle Isla de los Pájaros;
- asunto 307/2021 proyecto de ordenanza referente a designar nombres de calles de la nueva urbanización Costa del Susana.

Se encuentran presentes la concejala Laura ÁVILA, el concejal Javier BRANCA y el concejal Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ; ; Mariana OVIEDO por el MPF; y la secretaria Administrativa Noelia BUTT. -----

Ramon Oviedo
Ingeniero en Sistemas Marcantles S.A.
Cuit 30-70752284-0
Lic. Silvia Torres-DNI 95632891
Apoderada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del Concejo Deliberante. -----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Se adelanta el asunto 377/2021:-----

El concejal PINO aclara que luego del Debate el asunto volverá a la comisión dado que aún es un proyecto.-----

Por Secretaría se da lectura al proyecto de ordenanza.-----

Se hacen presentes la señora Mariela MANFREDOTTI y César DÍAZ por dicho asunto.-----

Toma la palabra la señora MANFREDOTTI quien menciona tener diferencias en algunos de los artículos del asunto a tratar y pide tratar artículo por artículo.-----

El concejal PINO expresa que cuando el proyecto regrese a la comisión de origen, se los va a invitar a participar en la continuidad del debate y tratamiento del proyecto de ordenanza.-----

Se hace presente vía Zoom el señor Ángel OVIEDO, quien toma la palabra diciendo que le parece importante que haya una normativa que regule su actividad. -----

Ve con beneplácito que exista una normativa para la actividad, lo que traerá beneficios y transparencia de cara a la sociedad. -----

Entiende la necesidad de ahondar en algunos puntos del proyecto, pero aclara que en líneas generales es positivo.-----

Dada la sensibilidad del servicio que se brinda, una ordenanza regulatoria es necesaria. -----

El concejal PINO pide dejar asentado que cualquier modificación que se pueda suprimir o agregar al proyecto le van a dar participación también a la empresa OVIEDO.-----

Luego se invita a Angélica SUBARÁN TORRES y a MARTÍN Miguel Alejandro (director Funerario).-----

La señora SUBARÁN expresa la necesidad de contar con una normativa para regular la actividad y agradece la participación a la reunión de comisión.-----

El Señor MARTÍN agrega que cree muy positivo el contar con un marco regulatorio.-----

El presidente PINO agradece a los representantes de la empresa Manantial y la empresa Oviedo y se compromete a invitarlos para llegar a tratar artículo por artículo y obtener una ordenanza consensuada.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 795/2019.-----

El concejal BRANCA aclara que la garantía que daba el IPV es por el plazo de un año.-----

Ramon Oviedo
Emprendimientos Mercantiles S.A.
Cuit 30-70752284-0
Angélica Subarán Torres-DNI 9563296
Apoderada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Gerardo Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

La concejal OVIEDO reafirma lo dicho por el concejal BRANCA y le parece que un año no es suficiente por ser viviendas sociales. Asimismo, aclara que el IPV no cumplió con el requisito de las escaleras de emergencia por lo que hay que ordenarse y conformar el consorcio.

El concejal PINO aclara que este tema vuelve a la comisión y van a convocar a la comisión por tres proyectos de similares características.

Por el asunto 434/21 y el asunto 9/21 se hace presente la señora Yanina OJEDA, quien toma la palabra y explica que hicieron un proyecto, que solicitaron nombres de calle con el nombre de ex combatientes fallecidos.

El concejal DE LA VEGA menciona que el concejal GARRAMUÑO en su comisión había presentado un croquis con los nombres de las calles.

PINO agradece a la vecina.

Por Secretaría se da lectura al asunto 366/2021.

Se hace presente vía zoom la señora Elba NÚÑEZ PUNTANO, quien dice que solicitó la corrección de este asunto porque al solicitársele una plancheta catastral resultó que el nombre de su calle no era el esperado.

El presidente PINO agradece a la vecina y el asunto vuelve a la comisión.

Por Secretaría se da lectura al asunto 307/2021. No se presentan vecinos por este asunto.

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 25 de agosto de del corriente a las 10:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 13:51, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.

Marta
MARTINA IMPRIZA
DNI 25075716
DESARROLLO CON EL
PROYECTO

Dora Cesar

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]
Director Foverato

Ramon Oviedo
Emprendimientos Mercantiles S.A.
Cui 30-70752264-0
n. Angelica Sulbaran Torres-DNI 95632991
Apodada